



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Elecciones 2025 - Revisiones y Respuestas a Intimaciones

Acta Junta Electoral FCE

En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, ocho días del mes de abril de 2025, se reúne la Junta Electoral de la referida Facultad, con la finalidad de analizar las presentaciones de las agrupaciones estudiantiles, como respuestas a las intimaciones dispuestas por actas AJE-2025-3-E-UNC-JE#FCE, en el marco de las elecciones, que se desarrollarán los días 14 y 15 de mayo del corriente año.

Asimismo, y en función que esta Facultad ha adherido a la modalidad de voto a distancia mediado por tecnología para las personas egresadas, reglamentado por RHCS-2025-148-E-UNC-REC, corresponde designar un responsable administrativo y generador de credenciales para el escrutinio respectivo.

En primer lugar, luego de analizados cada una de las respuestas y presentaciones elevadas por los/as apoderados/as de los grupos de electores, la Junta Electoral resuelve:

1º) Desestimar la presentación realizada por Axel Díaz Altimari y Pedro Soda (pedro.soda@mi.unc.edu.ar) mediante EX-2025-00199897- -UNC-ME#FCE en nombre del grupo de electores denominado Juventud Universitaria Peronista (JUP), por no haber cumplimentado en tiempo y forma con la presentación de los avales, color y muestra digital, requeridos en la intimación dispuesta por esta Junta por AJE-2025-3-E-UNC-JE#FCE.----

2º) Reconocer como Grupo de Electores a la agrupación Unión para la Apertura Universitaria (UPAU), realizada a través de su apoderada Carmela Rodriguez (ingrid.rodriguez@mi.unc.edu.ar), mediante EX-2025-00208595- -UNC-ME#FCE por haber cumplimentado con la intimación dispuesta mediante AJE-2025-3-E-UNC-JE#FCE.----

3º) Reconocer como Grupo de Electores a la agrupación CEU - Compromiso Estudiantil Universitario, presentada por su apoderado Germán Lamberti (german.lamberti@unc.edu.ar) mediante EX-2025-00217549- -UNC-ME#FCE, por haber cumplimentado con la intimación dispuesta mediante AJE-2025-3-E-UNC-JE#FCE.----

4º) Tomar conocimiento de la respuesta remitida por el apoderado Emiliano Olivares de la agrupación Defendamos Nuestra Identidad - MNR, en relación a la intimación dispuesta por AJE-2025-3-E-UNC-JE#FCE.----

5º) Tomar conocimiento de la respuesta remitida por la apoderada Valeria Rosales de la agrupación Movimiento Universitario Sur, en relación a la intimación dispuesta por AJE-2025-3-E-UNC-

JE#FCE.----

6º) Desestimar la presentación realizada por Víctor Sandez y Máximo Rivero Paz (maximo.rivero.paz@mi.unc.edu.ar) mediante EX-2025-00221958- -UNC-ME#FCE en nombre del grupo de electores denominado La Bisagra Económicas, por no haber cumplimentado en tiempo y forma con la presentación de los avales requeridos en la intimación dispuesta por esta Junta por AJE-2025-3-E-UNC-JE#FCE.----

7º) Desestimar la presentación realizada por Victoria Arza Feininger (victoria.arza.feininger@mi.unc.edu.ar) mediante EX-2025-00222199- -UNC-ME#FCE en nombre del grupo de electores denominado Unión de Juventudes por el Socialismo - UJS - Partido Obrero, por no haber cumplimentado en tiempo y forma con la presentación de los avales, color y muestra digital, requeridos en la intimación dispuesta por esta Junta por AJE-2025-3-E-UNC-JE#FCE.----

8º) Tomar conocimiento de la respuesta remitida por el apoderado Jonathan Naselli (jonathan.naselli@mi.unc.edu.ar) de la agrupación Fuerza Estudiantil Liberal - LLA, en relación a la intimación dispuesta por AJE-2025-3-E-UNC-JE#FCE.----

9º) Establecer que el sorteo para el orden de precedencia en la BUS se realizará a las 19 horas en el Consejo Directivo de esta Facultad, en los términos del artículo 128º del Reglamento Electoral de la UNC.----

10º) Designar como responsable administrativa y generadora de credenciales para el escrutinio del voto electrónico del claustro de graduadas/os en estas elecciones, a la Ing. Alina Valeria Arregui (DNI N° 23.112.634).

Notificar la presente a las/os apoderadas/os mencionados precedentemente y a la Dirección General Electoral de la UNC.

Con lo que se dio por terminado el acto, que previa lectura y ratificación de la misma, firman para su constancia, integrantes de la Junta.